



**CARTA DE PATROCINIO Y ADHESIÓN**  
**CONGRESISTAS U OTRAS AUTORIDADES**  
**DE REPRESENTACIÓN POPULAR O DE GOBIERNO**

A través de la siguiente carta, yo Catalina Pérez Salinas, en el cargo de Diputada de la República, extendiendo responsablemente el patrocinio a la Iniciativa Juvenil de Ley **MENSAJE PRESIDENCIAL: LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN CUANDO ÉSTA ATENTA A LA DEMOCRACIA** presentada por el Liceo Santa Teresita de Talca, Región del Maule, en el Torneo de Debate DELIBERA 2018, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Apoyo su Iniciativa juvenil de ley pues ésta consigna lo siguiente:

1°. En democracia las diferencias de opinión ocurren día a día. En ese sentido, hoy los medios de comunicación reiteradamente expresan los estados de ánimo de la ciudadanía frente a las opiniones o expresiones de personajes públicos, manifestándose de diversas maneras como por ejemplo: condenando el discurso que incita al odio, ambivalentemente a veces presenta logros (tolerancia) y en otras interrupciones (violencia).

2°. En ese contexto surgen inevitables visiones opuestas, conflictos de intereses y posiciones que parecen irreconciliables. Ante ello no nos sorprende y nos parece muy preocupante que la ciudadanía responda con violencia en ocasiones, cuando las expresiones son contrarias a las suyas.

3°. Uno de los elementos centrales de la democracia chilena contemporánea es el respeto al pluralismo político e ideológico. Sin embargo, de acuerdo con la Constitución Política actual, el Estado puede declarar inconstitucionales a aquellas organizaciones, partidos o movimientos políticos que

- I. inciten o hagan uso de la violencia como método de acción política.
- II. tiendan al establecimiento de sistemas totalitarios.
- III. atenten contra los principios básicos del régimen democrático.

4°. Si bien es cierto que la Constitución Política vigente limita la acción del Estado en los medios de comunicación como en la opinión pública, nuestra Iniciativa Juvenil de Ley aspira a que una Ley Orgánica Constitucional censure a todos(as) aquellos(as) que haciendo uso de su libertad de expresión inciten al odio, a la violencia, a la xenofobia, o a la discriminación.

  
.....  
**Catalina Pérez Salinas**  
**Diputada Distrito N° 3**